UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 283 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1656-2024-R del Rectorado y el Informe Nº 849-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración sobre cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2402381, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de Veinticinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete y 28/100 Soles (S/ 25,224,837.28);

Que, con Informe Nº 849-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 21 de junio de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho;

Que, resulta necesario aprobar el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, aprobado por Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 283 -2024-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, aprobado por Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Archivo

YWVJ/fph